

Radicación: N° 2018-0361
Acción: Repetición
Actor: Empresa de Acueducto y alcantarillado y Aseo del Tolima edat s.a. e.s.p.
Accionado: Ancizar Carrillo y otros



Rama Judicial

República de Colombia

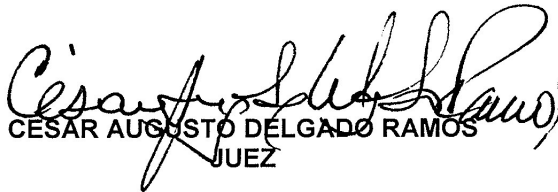
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, cuatro (4) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Radicación:	No. 2018-0361
Acción:	REPETICIÓN
Demandante:	EMPRES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA S.A. E.S.P.
Demandado:	ANCIZAR CARRILLO Y OTROS

Teniendo en cuenta la nota de devolución de las citaciones para diligencia de notificación obrante a folios 99-105, en el cual informa que la persona se trasladó, **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** a la parte demandante dicha actuación, para que proceda de conformidad a lo ordenado en el artículo 293 del CGP y en caso de poseer dirección distinta a las que aquí reposan proceda a llegarla.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**